



COLEGIO RUFINO JOSÉ CUERVO IED

“Educación técnica en una institución integradora”

Página web <https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-rufino-jose-cuervo-ied>

Correo electrónico institucional escdirufinojosecue6@educacionbogota.edu.co

COMUNICADO RECTORAL 008 DE 2024 PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES RUFINISTAS SEDE B

Bogotá, 16 de septiembre de 2024

Señores Padres de Familia: Reciban un cordial saludo. A continuación, una serie de informaciones a tener en cuenta:



Colegio Rufino José Cuervo I.E.D.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

“Educación Técnica en una Institución Integradora”

Preescolar, Primaria y Bachillerato de Media Técnica según Resolución 1553 de abril 19 de 2007

Modalidad: Administración Comercial, Diseño Gráfico, Redes de Computadores y Eléctricas e Instalaciones Domiciliarias.

NIT 800.131.230-1

DANE 11100118205

Bogotá, 12 de septiembre de 2024

COMUNICADO DEL CONSEJO DIRECTIVO

A la Comunidad Educativa Rufinista.

Desde el Consejo Directivo del Colegio Rufino José Cuervo IED respaldamos y reafirmamos lo expresado en diferentes comunicados rectorales respecto al no uso del celular en el colegio: “El colegio aclara que en ningún momento solicita celulares a los estudiantes, esto es responsabilidad de ellos mismos y directamente de los padres de familia, recomendamos su NO uso teniendo en cuenta los riesgos con personas que puedan hártselos y afectarlos de alguna manera. El colegio NO responde por celulares extraviados o que se dañen”.

A su vez, reiteramos, respaldamos y reafirmamos lo expresado también en los comunicados rectorales respecto al conducto regular: “Se recuerda que es fundamental que todos sigamos el conducto regular de nuestra institución para atender las situaciones que se nos presenten y en el horario laboral de cada jornada, utilizando el siguiente orden de comunicación: Docente de área – Director de Grupo – Jefe de área (en el caso de secundaria) – Coordinador Académico o Convivencial (dependiendo de cuál sea la situación) – Consejo Académico o Comité Escolar de Convivencia (dependiendo de cuál sea la situación) – Rectoría – Consejo Directivo. De igual manera como es cultura en nuestra comunidad educativa se reitera que el principio es el diálogo ante las diferentes situaciones, de una manera respetuosa, cordial y con fines estrictamente pedagógicos. Se aclara que sólo si no encuentra solucionada la situación se debe continuar la siguiente instancia.” Sobre lo anterior, se debe recordar que para que el conducto regular se pueda llevar de la mejor manera y se resuelvan las inquietudes a que haya lugar, es también primordial el respeto a los tiempos de respuesta para cada instancia.

Agradecemos la disposición y colaboración de toda nuestra comunidad Rufinista para que lo expresado en este comunicado contribuya al buen desarrollo de los procesos académicos, convivenciales y administrativos que se dan en nuestra institución.

Gracias.

Atentamente.,

Consejo Directivo

Colegio Rufino José Cuervo IED

SEDE A: Carrera 12 No. 52-20 Sur – PBX: 769 49 35 – FAX: 760 45 45
SEDE B: Carrera 8 No. 53A-40 Sur – Tel: 279 61 40
SEDE C: Calle 58A Sur No. 12A-25 Sur – Tel: 769 60 35
SEDE D: Carrera 14 No. 58-20 Sur – Tel: 714 64 07
Página web: www.rufinojosecuervo.edu.com – www.educacionbogota.edu.com
Email: escdirufinojosecue6@educacionbogota.edu.com
Código Postal 110621 – Localidad Sexta – Tunjuelito – Bogotá, D.C.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



CLASE NORMAL: Se informa a los padres de familia que mañana 17 de septiembre de 2024 habrá clase normal teniendo en cuenta que la jornada pedagógica con docentes se realizó el 05 de septiembre por orden de la Secretaría de Educación.

JORNADA PEDAGÓGICA ESTABLECIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: La Secretaría de Educación definió las orientaciones sobre las jornadas pedagógicas en los colegios oficiales de Bogotá D.C. La jornada pedagógica con padres de familia y estudiantes se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2024, ese día no hay refrigerio escolar:

– Sede B: Celebración día del colegio y familia Rufinista jornada mañana 8:00am y Jornada tarde 2:00pm

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES: Se recuerda a los padres de familia que el colegio es responsable de los estudiantes durante la jornada escolar, sólo los estudiantes de preescolar se entregan personalmente a cada padre de familia, los demás estudiantes salen en bloque y son responsabilidad de los padres de familia una vez finaliza la jornada escolar. (Preescolar termina la jornada escolar a las 11:00am y 5:00pm - Primaria termina la jornada escolar a las 11:30am y 5:30pm, Bachillerato termina la jornada escolar a las 12:20m JM y 6:30pm JT). Así mismo se invita a los padres y madres de familia estar pendientes de sus hijos para que ingresen al colegio y a la salida del colegio recogerlos, evitar que hablen con personas extrañas, dar datos a las mismas o permitir que ingresen a las casas. Se reafirma que el colegio siempre envía circulares para las actividades institucionales.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES COLEGIO – FAMILIA RUFINISTA: Son:

- Atención personalizada dentro del colegio en los horarios dispuestos para tal fin.
- Plataforma Teams de la Secretaría de Educación.
- Correo electrónico institucional creado y asignado por la Secretaría de Educación del Distrito.
- Página web de la institución educativa.
- Página “Rufino más Digital” para el caso de la Sede A Jornada Tarde.

HORARIO DE ATENCIÓN DE DOCENTES: Se reitera que los padres de familia deben asistir al colegio en el horario de atención de los docentes, preferiblemente solicitar cita previa a través de la agenda. El docente no puede atender padres cuando tenga clase sino en los horarios asignados.

SIEE 2024: Les recordamos a la comunidad Rufinista que en nuestra institución está establecido en nuestro SIEE en el artículo 28,17 que “Un estudiante aprobará un grado cuando la valoración final de todas las asignaturas sea igual o mayor a 3.0.” y en su artículo **28.15: “PROCESO ANUAL:** Para el Colegio se establecen cuatro (4) periodos académicos, cuya valoración será del 25% cada uno. Al finalizar el año se destinará una semana para la sustentación final, los estudiantes que aprueben por este mecanismo obtendrán una nota de 3.0 (tres) en la asignatura correspondiente.

Para que un estudiante pueda participar de las actividades programadas por sus docentes en cada asignatura en la sustentación final debe:

- Haber tenido una asistencia mínima a las clases de la respectiva asignatura del 75% efectiva en la institución.
- Presentarse con puntualidad en el horario asignado y con los recursos necesarios.
- Para presentar sus actividades en la semana de sustentación el estudiante y su familia deben firmar compromiso académico.
- Haber obtenido una nota en promedio del grado correspondiente de mínimo 2.0.
- Haber aprobado mínimo el 50% de sus asignaturas correspondiente al grado que está cursando.

La Comisión de Evaluación y Promoción, sin embargo, al analizar los resultados generales del periodo podrá proponer al Consejo Académico las acciones a realizar con el fin que los estudiantes alcancen las competencias propuestas.”

INASISTENCIAS DE ESTUDIANTES AL COLEGIO Y EXPEDICIÓN DE EXCUSAS: Se recuerda la importancia de cumplir el protocolo establecido en el manual de convivencia en el caso que un estudiante no asista al establecimiento educativo, por motivos de cita médica, cita en entidades, calamidad doméstica certificada legalmente o situaciones debidamente soportadas, la coordinación firmará el formato verificando los datos inscritos y dando así la excusa al estudiante y / o padre, la falla no se quita, sólo se justifica. Si la familia y /o estudiante no justifica la inasistencia dentro de los plazos establecidos (máximo 3 días después de la inasistencia), perderá el derecho a presentar las actividades pertinentes y se validará como falla injustificada. Y de acuerdo al SIEE Art 27.5 parámetros evaluativos parágrafo 1: “los estudiantes cuya inasistencia injustificada a las actividades de las asignaturas durante un periodo académico sea del 25% o más, tendrán una observación sobre la situación en su informe académico y su juicio valorativo de 0.0.”

TRABAJOS EN GRUPO: Se aclara a los padres de familia y estudiantes que el colegio no asigna trabajos en grupo para realizar en casa, únicamente los trabajos en grupo se desarrollan dentro del colegio, los demás son trabajos individuales y deben estar bajo el acompañamiento de sus respectivos padres.

PROTOCOLOS DEL COMITÉ DISTRITAL DE CONVIVENCIA: Se solicita a los padres de familia y estudiantes consultar el directorio de protocolos versión 5.0 en la página web del colegio <https://www.redacademica.edu.co/directorio-de-protocolos-de-atencion-integral-para-la-convivencia-escolar-y-el-ejercicio-de-los> teniendo en cuenta la importancia de conocer los procedimientos que están establecidos para cada una de las situaciones. De igual manera, es indispensable el cumplimiento del Manual de Convivencia que incluye el SIEE 2024 (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes) por parte de toda la comunidad Rufinista.

DENUNCIAS: Es importante que los padres de familia interpongan las respectivas denuncias ante las entidades competentes ante situaciones de vulneración de sus hijos (as) y alleguen copia al colegio para poder tramitar los respectivos casos de acuerdo al Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos versión 5.0.

ATENCIÓN DE LA SECRETARÍA DEL COLEGIO: Cualquier solicitud para la secretaria del colegio (certificados de estudio, constancias), debe hacerse de manera presencial en la Sede A del colegio de lunes a viernes de 8:00am a 12:00m y de 2:00pm a 4:00pm.

SOLICITUD CUPOS ESTUDIANTES NUEVOS 2025: Para grados preescolar al grado 11° realizar la solicitud a través de la página de la Secretaría de Educación https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/ del 05 de septiembre al 04 de octubre de 2024, Consultar el resultado, primera infancia (prejardín, jardín y transición) entre el 21 de octubre al 5 de diciembre y para grados de 1° primero de primaria a grado 11° once entre el 17 diciembre 2024 al 10 de enero 2025. Para cada uno de los casos es importante aceptar el cupo dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del resultado y formalizar matrícula en el colegio asignado dentro de los cinco días hábiles posterior a la aceptación del cupo, si no se formaliza la matrícula el cupo se liberará.

SOLICITUD TRASLADOS ENTRE COLEGIOS OFICIALES PARA EL AÑO 2024: Realizar la solicitud a través de la página de la Secretaría de Educación https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/ Para grados preescolar del 10 al 16 de octubre de 2024, y para grados de 1° primero de primaria a grado 11° once del 05 al 09 de diciembre de 2024. El formulario habilitará una opción de colegio oficial que cuente con cupos disponibles para el grado de ingreso del estudiante. Si no encuentra el colegio deseado es porque **NO** tiene cupos disponibles para hacer efectivo el traslado. Acercarse al colegio oficial dentro de los 5 días hábiles después de realizar la solicitud. Si no formaliza la matrícula, el traslado no se hará efectivo y el estudiante continuará en la misma institución en la que se encuentra matriculado actualmente.

SOLICITUD TRASLADOS POR CAMBIO DE SEDE Y/O JORNADA PARA LA MISMA IED PARA EL AÑO 2025: Realizar la solicitud escrita en la Secretaría académica del colegio Para primera infancia (prejardín, jardín y transición) entre el 10 de octubre al 16 de octubre y para grados de 1° primero de primaria a grado 4° entre el 5 diciembre 2024 al 9 de diciembre 2024.

SEMANA DE RECESO OCTUBRE: Los estudiantes tendrán su receso escolar del 07 al 11 de octubre de 2024, retornando a clases el martes 15 de octubre en horario normal. Es importante que se aproveche el tiempo de receso para pedir los controles médicos. Así mismo, los estudiantes deben realizar actividades de recreación y esparcimiento bajo la supervisión de sus padres que les permitan un desarrollo integral.

INSCRIPCIÓN DE BENEFICIOS DE PERMANENCIA ESCOLAR PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS: Entre el 15 de octubre al 29 de noviembre del 2024 ingrese a www.educacionbogota.edu.co opción MATRICULAS para realizar la inscripción de estudiantes antiguos para beneficios de permanencia escolar dentro de las estrategias de permanencia están: movilidad escolar, entrega de bonos canjeables, kit escolares. etc. Los beneficiarios serán seleccionados por la Secretaría de Educación según los parámetros y requisitos establecidos para cada estrategia.

POR FAVOR ESTAR ATENTOS A LAS INFORMACIONES QUE ENVÍE EL COLEGIO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES.

Atentamente,

MARIA AMPARO ARIAS PARRA
Rectora